



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.768 / 2015.-

ZAPALLAR, 02 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.719/2015, de fecha 01 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.364/2013, de fecha 03 de Junio de 2013, que Aprueba Reglamento Interno, sobre Cometidos Funcionarios y Comisiones de Servicios, para Funcionarios Municipales.
- Memorándum N° 300/2015, de fecha 02 de Julio de 2015, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Cometido Funcionario, Pago de Viáticos, Peajes y Estacionamientos correspondiente al mes de **Junio** de 2015, del Departamento de Educación a los siguientes Funcionarios:

Funcionario	Cantidad	Peaje - Pasaje \$	Viático \$	Total \$
José Ignacio Aguirre Ortiz	3	4.400	-	4.400
Luis Fabián Cisternas Acevedo	3	16.900	32.838	49.738
Pedro Luis Cisternas Ibaca	2	-	32.838	32.838
Antonietta Criscito Vásquez	1	-	16.419	16.419
Nicol Godoy Silva	1	-	16.419	16.419
Patricio Bonansea Erices	1	-	16.419	16.419

2° IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem **215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)



1. DEPARTAMENTO DE EDUCACION
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA
3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-